

# RESUMEN SALUD LABORAL

BRYAN ALAIN MORALES GONZALEZ  
DR.EVELIN TORRES UNIVERSIDAD DEL SURESTE

## **INTRODUCCION**

En el contexto de la actual crisis del Estado de bienestar, la salud laboral puede contribuir significativamente a su sostenibilidad, facilitando un trabajo decente y saludable a lo largo de la vida laboral de las personas que trabajan.

Para ello, la salud laboral debe afrontar el reto de la promoción de la salud, la prevención y la asistencia de lesiones, enfermedades y, sobre todo, incapacidades, basándose en una mejor coordinación de los servicios de prevención, las mutuas colaboradoras con la seguridad social y el sistema de salud, así como potenciando el liderazgo en prevención de las empresas y la participación activa de las personas que trabajan.

## DEFINICION:

La seguridad y salud laboral es un área multidisciplinar relacionada con la seguridad, salud y la calidad de vida de las personas en la ocupación. La seguridad y salud ocupacionales también protege toda persona que pueda verse afectada por el ambiente ocupacional.

En este apartado recogemos cronológicamente algunas de las entidades y organismos que han tenido competencias en tareas de prevención de la salud, la seguridad y la higiene en el trabajo, confluyendo todos ellos en el objetivo común de disminuir los riesgos para la salud de los trabajadores.

## COMITÉS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

1. Creados por la Orden del Ministerio de Trabajo de 21 de septiembre de 1944
2. Eran obligatorios en las empresas con más de 100 trabajadores, e incluso si el número era menor, cuando había especial peligrosidad en las actividades (industrias químicas, textiles, de la madera y afines)

## JURADOS DE EMPRESA

Creados por Decreto de 18 de agosto de 1947 y su reglamento por Decreto de 11 de septiembre de 1953.

## FUNCIONES

- entender de la prevención de los accidentes de trabajo
- seguridad e higiene en el trabajo
- vigilar el cumplimiento de las medidas en materia de prevención

## SERVICIOS DE PREVENCIÓN

Se entenderá por Servicio de Prevención el conjunto de medios humanos y materiales necesarios para realizar las actividades preventivas a fin de garantizar la adecuada protección



Los Servicios de Prevención deberán estar en condiciones de proporcionar a la empresa el asesoramiento y apoyo que precise en función de los tipos de riesgo en ella existentes y en lo referente

- el diseño, aplicación y coordinación de los planes
- la evaluación de los factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y la salud de los trabajadores
- la determinación de las prioridades en la adopción de las medidas preventivas adecuadas y la vigilancia de su eficacia

## **LA DOCENCIA EN MEDICINA DEL TRABAJO**

- La medicina del trabajo, al igual que el resto de las especialidades médicas, está integrada por praxis y doctrina
- La doctrina, o teoría, comprende los conocimientos objetivos rigurosos y contrastados en los que se cimenta la ciencia.
- La aplicación de estos conocimientos teóricos a los casos prácticos da lugar a la práctica y en cada una de las actuaciones se confirma o rechaza la validez de la doctrina.
- Esto permite que cada actuación práctica se convierta en fuente de conocimientos que pasan a engrosar el acervo teórico/doctrinal

## **UNIDADES DOCENTES ACREDITADAS**

Tras aprobarse el Real Decreto 139/2003, de 7 de febrero 9 la especialidad pasa al apartado 2 del anexo, estando ya entre aquellas para las que se considera necesario un período de formación hospitalaria.

El programa de formación tiene como objetivos principales el aprendizaje de los conocimientos, técnicas y habilidades relacionadas con:

1. La prevención del riesgo que puede afectar a la salud humana
2. Las patologías derivadas del trabajo, en sus tres grandes vertientes de accidentes de trabajo
3. La valoración pericial de las consecuencias que tiene la patología laboral para la salud humana
4. Las organizaciones empresariales y sanitarias con el objetivo de conocer su tipología

## **CONCLUSION**

La salud laboral (u ocupacional en algunos países de América Latina), a través de la prevención de las lesiones y enfermedades, y la promoción de la salud de las personas que trabajan, contribuye significativamente a la existencia de un mercado de trabajo decente y de calidad.

En concreto, la salud laboral ayuda a prevenir las lesiones, las enfermedades y las incapacidades mediante la mejora de las condiciones de trabajo y empleo, así como a promocionar la salud de las personas trabajadoras.

En este sentido, se puede afirmar que la misión de la salud laboral es ayudar a que las personas disfruten de una saludable y prolongada vida laboral